

LAS PRIMERAS DÉCADAS DE EXISTENCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid
del Departamento de Historia Moderna

En otros trabajos nos hemos referido a las primeras décadas de la existencia de la Guardia Civil como a la época fundacional del Cuerpo, periodo que desde nuestro punto de vista coincide en gran medida con la etapa del reinado de Isabel II denominada mayoría de edad o reinado personal (1843-1868), pues la Guardia Civil se crea un año después de que comenzara esa fase (1). Son años en los que no faltan conflictos políticos, que ponen a prueba la solidez de la nueva institución de seguridad, ya que inicialmente es considerada como la criatura de una de las facciones políticas. Al superar esos avatares, la Guardia Civil se transforma en un instrumento al servicio del Estado, con independencia del partido político que lo dirija.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESPAÑA ISABELINA

Se iniciaba el reinado personal de Isabel II –por entonces una niña de 13 años– en unos momentos en que el país experimenta una profunda transformación en todos los órdenes. Por lo pronto, derrotado el carlismo en la denominada *primera guerra carlista o guerra de los Siete Años* (1833-1840), se afirmaba el triunfo del régimen liberal, cuya dinámica en lo que quedaba de reinado vendría determinada principalmente por la oposición entre moderados y progresistas; precisamente, éstos se ven desplazados del poder en 1843 por los moderados dirigidos por el general Narváez, el hombre fuerte de la nueva situación política y el líder más significado de ese grupo político, que inaugura una etapa de gobierno de diez años de duración –la *Década Moderada* (1844-1854)–, en cuyos inicios se crea la Guardia Civil.

Por otra parte, en el terreno económico y social, la Guardia Civil empieza a prestar servicio en medio de unos hechos que provocan en España la mayor transformación del régimen de propiedad agraria desde la época de

los Reyes Católicos, pues durante la minoría de edad de la reina progresan los procesos de abolición de mayorazgos y señoríos y se inicia la desamortización eclesiástica, mientras que en la mayoría de edad se pone en marcha la desamortización civil o de los bienes municipales. Todos estos factores provocan un masivo cambio de propiedades. En el caso de los mayorazgos y de los señoríos, se trata más que nada de un cambio jurídico en la naturaleza de las tierras, pues tanto unos como otros van a quedar desvinculados y podrán entrar en el libre juego de la oferta y la demanda, una dinámica en el que los grandes favorecidos van a ser los señores, que son convertidos en propietarios o amos de las propiedades que señoreaban, olvidándose y postergándose en esa mutación las reclamaciones que los pueblos hicieron en pleitos larguísimo y de resultados frustrantes para ellos. La desamortización de los bienes eclesiásticos se puso en marcha en 1836-37, con ella el gobierno de Mendizábal esperaba conseguir los fondos necesarios para pagar una movilización de efectivos que le diera la supremacía en la guerra contra los carlistas, al tiempo que pensaba sería la ocasión para una reforma eclesiástica. El resultado fue un excepcional negocio que le reportó al Estado 3.447.227.075 reales de beneficio; pero por las prisas, el proceso se hizo mal: las posesiones de la Iglesia fueron declarados bienes nacionales y anunciada su venta en pública subasta; la necesidad que el Estado tenía de efectivo favoreció en la venta a los que disponían de dinero, sobre todo a los que poseían títulos de la Deuda –que se admitían por su valor, pero que en la práctica estaban devaluados– y no se arbitró ningún procedimiento que permitiera al campesinado sin tierra el acceso a la propiedad.

De esta forma se origina un nuevo orden en el campo, que se ve ampliado con la desamortización emprendida en 1855, la segunda desamortización o desamortización Madoz, nombre de quien la propició; desarrollada con los mismos defectos y errores que la primera, reportó también espectaculares beneficios - 7.855.985.234 reales-, distribuidos entre el Estado y los municipios que vendían sus tierras comunales a particulares, en una oferta que se prolonga hasta fines del siglo XIX.

Si importante fue la primera desamortiza-

ción, más lo fue la de Madoz. De manera que a partir de 1836 se configura una nueva estructura de la propiedad rural, en la que tienen su nacimiento muchas grandes fortunas familiares que perduran hasta nuestros días. Y ese es el orden que encuentra la Guardia Civil, una fuerza de seguridad que se crea con la finalidad primordial de proteger a las personas y a sus propiedades.

Por otra parte, en el reinado de Isabel II se empieza a consolidar la sociedad burguesa en España, una sociedad desequilibrada, pues las clases medias -el “colchón social”- no eran muy significativas entonces, toda vez que aparecían por aquellas fechas, en las que el proletariado adquiría igualmente la conciencia de clase que le caracterizaría en la contemporaneidad, un fenómeno apoyado por el desarrollo de la industrialización, si bien ésta se localiza en unos focos que constituían los centros más importantes de la débil industria española: Cataluña (que mantiene la ventaja alcanzada en el siglo XVIII gracias, sobre todo, a la producción textil en un país básicamente agrícola), el polo andaluz (constituido gracias a los esfuerzos de los malagueños Heredia y Larios, se desmantela en los inicios de la década de 1860, cuando se impone el núcleo vizcaíno, también siderúrgico), el núcleo asturiano (de despertar tardío, muy vinculado al capital extranjero y con base en la extracción de carbón) y el vizcaíno (basado en el hierro, no es una realidad plena hasta después de 1870).

El reparto profesional de los asalariados es la muestra más elocuente del carácter de nuestra economía por aquellas fechas: los 150.000 obreros industriales son una minoría frente a los 600.000 artesanos y mucho más aún si los comparamos con los 2.390.000 trabajadores agrícolas; en cuanto a las actividades extractivas, los 26.000 mineros constituyen una cifra que habla por sí sola.

Otra característica de la España isabelina que va a tener estrecha relación con la actividad de la Guardia Civil es la expansión de las comunicaciones. La red caminera experimenta un gran impulso, de forma que se consagra la disposición radial de las principales vías, heredada del siglo XVIII (son seis grandes rutas que unen Madrid con Irún, con Barcelona y Francia, con Valencia, con Cádiz, con Extremadura y Portugal y con Galicia) y de los

18.000 kilómetros existentes en 1868, más de la mitad se construyen en los lustros inmediatamente precedentes. El aumento demográfico, la reactivación económica y la mejora de las comunicaciones da nueva vida a los caminos, que ven como los viajeros y el transporte de mercancías aumenta, sin que el avance del ferrocarril suponga una competencia sería hasta después de la década de 1870.

Esta es una circunstancia que conviene tener en cuenta, pues en España la oferta de transporte por ferrocarril estuvo mucho tiempo por delante de la demanda, tal vez porque la precoz preocupación e interés que ciertos círculos minoritarios mostraron por el nuevo invento allá por la década de 1830 no se correspondía con la actitud general de la población, menos atraída por las novedades. En 1848 se inaugura la línea Barcelona-Mataró, la primera española, en 1851 la de Madrid-Aranjuez, muy vinculada a los desplazamientos de la Corte y en 1853 empieza un periodo que se prolonga hasta 1866 en el que se desarrolla el máximo esfuerzo constructor impulsado en gran medida por capital extranjero: la red férrea estaba terminada prácticamente en 1896 y el 40% de ella había sido construido en el citado periodo. En el tendido del ferrocarril también predominó la disposición radial con Madrid como centro, pero se hizo con un ancho de vía superior al europeo, por considerar que así los viajes tendrían más seguridad y no podría ser aprovechado por un hipotético invasor. Esa diferencia de la anchura de vías ha sido desde entonces una permanente complicación para nuestros ferrocarriles y sus posibilidades de transporte, tanto de mercancías como de viajeros.

A partir de 1856 y al amparo del negocio férreo comienza una tremenda expansión financiera, en la que juegan buena parte los capitales extranjeros –francés y belga, preferentemente– y que, como decíamos, tienen al ferrocarril como primer campo de inversión. El hecho de que la oferta ferroviaria siempre fuera por delante de la demanda de transporte, explica que los beneficios de las compañías no fueran los esperados y que se produjera la quiebra del ferrocarril, lo que unido al atraso imperante en el país le permitieron a los medios tradicionales de transporte competir durante años con el tren, repitiéndose la

estampa de una locomotora y sus vagones adelantando a las carretas que circulan por los caminos paralelos a las vías, una y otras en pos del mismo destino.

Por lo demás, España no presenta en aquellos años un mercado articulado, pues entre el interior y la periferia apenas si existen intercambios; los productos agrícolas se amontonan en Castilla, mientras las provincias litorales los importan del extranjero y ven como sus productos industriales difícilmente penetran en el interior.

Pues bien, estos son los rasgos dominantes de la España que contempla las primeras andaduras de la Guardia Civil, un cuerpo nuevo que debe mostrar su eficacia en los servicios que se le encomiendan y justificar así su creación. Pero su consolidación como institución al servicio del Estado en los años iniciales de su existencia no depende sólo de la eficacia que pueda demostrar, sino también de las alternativas políticas. Casi se podría decir que su futuro está más vinculado a las rivalidades políticas que a sus realizaciones profesionales y que gracias a su eficacia puede superar las diferencias políticas partidistas para acabar siendo aceptada por todos como una institución estatal y no como una fuerza al servicio del moderantismo.

Tal cambio se produce durante la mayoría de edad de Isabel II, en la que se han distinguido unas etapas o periodos denominados en función del partido en el poder: Década Moderada (1844-1854), Bienio Progresista (1854-56) y gobiernos de la Unión Liberal y crisis final (1856-68). Destaquemos los elementos de esos años que nos interesan con vistas a nuestro objetivo en estas páginas.

Nada más ser proclamada la reina mayor de edad, Narváez adquiere un protagonismo creciente para convertirse en la figura política dominante desde 1844; bajo su dirección se desarrolla la Década Moderada, en la que tenemos como hechos más significativos la creación de la Guardia Civil (1844), el establecimiento de un nuevo orden político contenido en la Constitución de 1845, la Segunda Guerra Carlista (1847-1849), la aparición de una nueva fuerza política, el partido demócrata (1849), la reforma de la Hacienda de Monsantillán, la firma de un nuevo concordato con Roma (con el que se tranquilizan muchas con-

ciencias de compradores de bienes eclesiásticos al levantarse la excomunión con la que se penalizaba a cuantos participaran en el proceso desamortizador y se regulaba la nueva relación Iglesia-Estado) y el cuestionamiento del predominio militar en el partido moderado, que se traduce en una división interna del mismo al propugnar un sector mayor protagonismo de los civiles.

Por su parte, los progresistas procuran desplazar a los moderados del poder y en 1848 lo intentan por la fuerza, promoviendo unas revueltas –las *tormentas del 48*– que son controladas por el gobierno sin mayores problemas, pero no sucede lo mismo en 1854, cuando el general Domingo Dulce se pronuncia en Vicálvaro –*la Vicalvarada*– y se produce la revolución que da el poder a los progresistas, inaugurándose el Bienio Progresista. Con el nuevo giro político, parecía que Espartero volvería al primer plano de la política nacional, pero queda ensombrecido por Leopoldo O'Donnell, otro general, creador del nuevo partido la Unión Liberal, que se convierte en una especie de partido de centro al militar en él los descontentos del progresismo y del moderantismo. En estos dos años, lo más destacable es la ya citada desamortización civil y la agudización de la cuestión social, pues estallan algunos motines que muestran el descontento y malestar popular existente en algunos ámbitos rurales españoles.

Los años que van de 1856 a 1858 son el preludio y la preparación para que O'Donnell y su Unión Liberal se instalen en el poder ininterrumpidamente hasta 1863, periodo del que se ha destacado la prosperidad económica –luego muy discutida y negada por un sector de la historiografía–, la persistencia de la agitación social y una política exterior de prestigio, costosa en su realización y efímera en sus resultados: expedición a la Cochinchina (1858), la guerra de África contra Marruecos (1859-1860, una empresa victoriosa que goza de gran popularidad entre los españoles), la anexión de Santo Domingo (solicitada en 1861 por un grupo político dominicano, termina en 1865) y la expedición a México con las tropas de Napoleón III para exigir el pago de las deudas, (1861-1862, de la que España se desmarca cuando el objetivo de la empresa cambia para entronizar a Maximiliano de Austria

como emperador mexicano). Semejante despliegue en el exterior no provoca en España el entusiasmo nacionalista que espera O'Donnell, que sale muy desgastado.

Los años finales del reinado están dominados por las figuras de O'Donnell y Narváez dentro del sistema y de las fuerzas políticas contrarias en la oposición, una pugna que se manifiesta en los denominados sucesos madrileños de la noche de San Daniel (revuelta estudiantil que se complica por la crispación política existente y que fue duramente reprimida), la guerra del Pacífico contra Chile y Perú, los pronunciamientos de Villarejo y del cuartel de San Gil y, como telón de fondo, una crisis económica de gran dureza y hondas repercusiones financieras (iniciada en 1866, es otro factor desequilibrante en las postrimerías del reinado isabelino).

El final que llega como resultado de la actividad de las fuerzas opositoras, que tienen en el general Prim uno de sus elementos más dinámicos. Progresistas, demócratas y republicanos (que se escindirán de los demócratas cuando la facción monárquica de estos acepte la monarquía después de la revolución de 1868) se ponen de acuerdo en el pacto de Ostende para acabar con el reinado de Isabel II; a ellos se une la Unión Liberal dirigida ahora por el general Serrano, muerto ya O'Donnell. El resultado es el estallido en 1868 de otro pronunciamiento desencadenante de una nueva revolución, la Septembrina o la Gloriosa, cuyo triunfo pone fin al reinado de Isabel II.

CARACTERÍSTICAS ORGÁNICAS E INSTITUCIONALES DE LA GUARDIA CIVIL

Quizás el elemento más característico institucional de la Guardia Civil sea su condición de cuerpo militar y la doble dependencia que mantiene en su funcionamiento, pues para todo lo relacionado con el servicio depende de las autoridades civiles y del ministerio de la Gobernación o Interior, mientras que en todo lo relacionado con su organización, funcionamiento y disciplina depende del ministerio de la Guerra y de las autoridades militares. Una doble dependencia y un carácter militar que mantiene desde entonces hasta nuestros días y que, además de enlazar con los cuerpos de

seguridad creados en el siglo XVIII, alinea a la Guardia Civil con otras instituciones extranjeras de la misma naturaleza, particularmente con la Gendarmería francesa y los Carabineros italianos.

Otra característica significativa, que también encontramos en los precedentes del siglo XVIII, es la dispersión de efectivos por el espacio que tienen encomendados a su custodia, pero la Guardia Civil supera ese planteamiento al ser un Cuerpo nacional, no regional, y en consecuencia está repartido por toda la geografía peninsular, distribuidos sus hombres en pequeños puestos, organizados en líneas y éstas compañías, que a su vez integran los tercios y todos dependen de un organismo superior, la Inspección General del Cuerpo de Guardias Civiles, que por real orden de 6 de abril de 1859 pasa a denominarse Dirección General del Cuerpo de Guardias Civiles y de la Guardia Civil Veterana (añadido que recibe por la creación del Tercio Veterano, destinado a la guarnición de Madrid) y por otra real orden de 12 de octubre de 1864 se llama Dirección General de la Guardia Civil.

En cuanto a sus efectivos, la Guardia Civil está organizada inicialmente, según el decreto de 13 de mayo de 1844, en 14 tercios, integrados por 9 compañías de caballería y 34 de infantería, compuestas por 5.769 hombres, mandados por 232 oficiales y 14 jefes. Sin embargo, la eficacia desplegada en los primeros momentos por los guardias civiles hace que desde los primeros meses de 1845 ya esté presente la necesidad y conveniencia de un aumento y desde el 17 de mayo de ese año el Cuerpo cuenta con 7.750 hombres; en 1849 se decreta una pequeña y progresiva reducción de efectivos, que deja las plazas de infantería en 5.756 y las de caballería en 760. Dos años más tarde ya se hablaba de un nuevo aumento, que se produce el 5 de febrero de 1853, asignándose 8.855 hombres a la infantería y 1.550 a la caballería. Así se mantiene la fuerza hasta la reducción decretada por los progresistas el 10 de octubre de 1854, que rebaja a 9.000 las plazas de la Guardia Civil, una reducción que dura muy poco, ya que en 17 de noviembre de 1856 el cuerpo veía elevar sus componentes a 12.000, pero pareció un contingente excesivo y se rebaja a 10.000 plazas. En los años inmediatamente siguientes,

los aumentos menudean en las dos armas, hasta que en 1861 se decide incrementar 1.000 nuevas plazas sobre las ya existentes, según la real orden de 20 de julio, gracias a la cual la infantería alcanza los 10.060 hombres y la caballería se sitúa cerca de los 1.500. El año 1861 va a ser clave para la Guardia Civil, dirigida entonces por D. Isidoro de Hoyos y Rubín de Celis, marqués de Zornoza y Teniente General, bajo cuya dirección se produce el citado incremento y se lleva a cabo una reorganización de efectivos a una escala muy superior a la habida en las remodelaciones precedentes, pues no en vano se sentaban las bases para que el cuerpo llegara a contar en su día con 15.000 hombres.

Además, la Guardia Civil es objeto de dos reformas que no pervivieron. La primera data de finales de la Década Moderada y está relacionada con el aumento de fuerza de 1853; consiste en articular los efectivos del cuerpo en batallones y escuadrones de guerra, ignorando la índole especial de su servicio, por lo que fue una medida absurda en el sentido de que la Guardia Civil no era fuerza de choque ni había peligro de invasión enemiga y las algaradas políticas no daban tiempo para concentrar la fuerza previamente a su estallido. La revolución de 1854 mostró la ineficacia de la referida organización. Suerte pareja corre el otro proyecto, consistente en articular las unidades de la Guardia Civil en brigadas, según la real orden de 27 de junio de 1863; no tarda en comprobarse la inutilidad de tal organización y por la real orden de 18 de julio de 1865 se le pone fin.

Por lo que respecta al reclutamiento de los guardias, las condiciones de ingreso que se exigen van encaminadas a conseguir un cuerpo de elite: se da preferencia a los licenciados del ejército o de las milicias provinciales que hubieran servido durante 5 años; luego, a los que habían prestado servicios especiales, aunque no reuniesen el anterior requisito, finalmente se aceptarían pases del ejército para completar la fuerza cuando fuere preciso y sólo en rarísimas ocasiones se recurrir a los paisanos sin experiencia militar previa; se exige además ser mayor de 24 años y menor de 45, tener 5 pies y 2 pulgadas de estatura los de caballería y una pulgada menos los de infantería; saber leer y escribir

(algo nada habitual en la España de entonces con un índice de analfabetismo en torno al 90% y que era importantísimo para los guardias, pues necesitaban comunicarse por escrito con sus superiores); haber obtenido una licencia buena y honorífica al abandonar el ejército y presentar una certificación acreditativa de su “buena salud y robustez”. Condiciones demasiado exigentes que no podrán mantenerse con rigor y que hubo que flexibilizar, como sucede con la lectura y la escritura, enseñándoselas a muchos guardias después de su admisión y antes de que salieran a prestar servicio.

Nada más incorporarse al Cuerpo, los guardias son instruidos en las peculiaridades del servicio que van a prestar, una dimensión que no se descuida desde la superioridad de la Guardia Civil, pues atiende tal cometido partiendo de la base de los dos reglamentos fundacionales, el *Reglamento para el servicio de la Guardia Civil*, aprobado por decreto de 9 de octubre de 1844 y el *Reglamento Militar para la Guardia Civil*, aprobado por decreto de 15 del mismo mes y año. Sus prescripciones se completan y perfilan con la Cartilla del Guardia Civil, una especie de prontuario que da respuesta a todas las cuestiones que el guardia pueda plantearse en relación con su servicio(2). Simultáneamente, se envían desde la Inspección o Dirección General circulares con órdenes, instrucciones, aclaraciones y demás para facilitar a los guardias el cumplimiento de sus obligaciones. Todas las circulares, con las reales órdenes que interesan a la Guardia Civil se van compendiando anualmente, se imprimen y se envían ejemplares a los tercios para su oportuna consulta (3).

Económicamente, los guardias de caballería de primera clase eran remunerados con 9,5 reales diarios y con 9 reales los de segunda, mientras que los de infantería cobrarían 8,5 reales al día los de primera clase y medio real menos los de segunda, sueldos que sufrirían algunas oscilaciones a lo largo del reinado y a los que hay que añadir las percepciones establecidas para los que se reenganchaban, que fueron reguladas en 1859, 1864 y 1867 y que en función de los años de reenganche iban desde los 700 reales por un año hasta los 8.000 por 8 años.

Por otra parte, el duque de Ahumada no sólo

quiere formar a sus hombres como buenos profesionales, quiere darles también una preparación más global en donde se incluyan las cualidades humanas, por eso les exige buena conducta y disciplina, que vigilen y respeten la ejecución de las leyes; les recomienda “atemperar el rigor de sus funciones con la buena crianza” para granjearse la estima del vecindario, pues sólo deben ser temidos por los malhechores; determina que los guardias sean “prudentes sin debilidad, firmes sin violencia y políticos sin bajeza”; les prohíbe emplear malos modos y actuar con grosería, aconsejándoles ir siempre aseados, evitar las “malas compañías” y no entregarse a diversiones impropias. Las revistas periódicas que se pasan por los superiores vigilan todos estos extremos, así como el perfecto estado del armamento, uniforme y equipo, incluido el aseo y limpieza de la casa-cuartel.

También se atiende la vida familiar del guardia civil, previendo extremos de su vida que van desde el matrimonio hasta el entierro; pero la gran novedad en este orden de cosas viene determinada por la casa-cuartel, que es el marco vital donde discurre la vida familiar, siendo una institución singular e inédita, al ser una mezcla de cuartel y casa de vecinos, regulándose desde la superioridad todas las condiciones que deben reunir los edificios donde van a acomodarse los guardias con sus familias, procurando que las condiciones de habitabilidad sean las mejores posibles; un caballo de batalla que la Dirección General no descuida en ningún momento, pues en el interior de tan peculiares recintos se producen tres círculos de relaciones de personas diferentes - guardias, mujeres y niños-, pero que están íntimamente relacionados entre sí por vínculos jerárquicos, familiares y vecinales. Una normativa precisa sienta las bases de lo que debe ser la convivencia en su interior.

LA GUARDIA CIVIL Y LA DINÁMICA POLÍTICA

Decíamos más atrás que en estos años iniciales el futuro de la Guardia Civil parecía depender más de la actividad política que de su eficacia profesional. Una afirmación que tiene su razón de ser en la manera que afecta

al Cuerpo la dinámica política, pues va a ser utilizada por el gobierno contra sus rivales dentro del sistema –los progresistas– y contra los enemigos de la monarquía isabelina –carlistas y republicanos–. En cualquiera de estos casos, su empleo no es el que le asignan las disposiciones fundacionales y organizadoras de la Guardia Civil, pero así como su utilización contra republicanos y carlistas no provoca ninguna protesta dentro del sistema, el empleo contra los progresistas hace que éstos la consideren un instrumento de sus rivales, una institución de partido y no del Estado.

Al conjunto de choques armados, emboscadas, tiroteos, asaltos a núcleos urbanos y demás acciones por el estilo que se desarrollan entre 1847 y 1849, tienen en Cataluña su escenario principal y constituyen la segunda guerra carlista, a la que se le denomina *guerra de los matiners*, es decir de los madrugadores, alusión bien a su levantamiento prematuro, bien a la temprana hora en que debían abandonar su campamento nocturno para no ser sorprendidos por sus perseguidores. La desproporción entre las fuerzas carlistas y las isabelinas es bastante grande (4) y resulta fundamental para determinar la dinámica de la guerra: los encuentros a gran escala son inexistentes; los combates que enfrentan a más de 1.000 combatientes por bando resultan verdaderamente excepcionales y el desarrollo de la guerra discurre en medio de la multiplicación de acciones guerrilleras, en no poca medida determinadas por la existencia en Cataluña de un considerable número de tropas del ejército.

La Guardia Civil persigue y combate a las partidas carlistas en Cataluña y en las otras regiones españolas donde tuvo repercusiones el conflicto (País Vasco, Navarra, Galicia, las dos mesetas, Murcia, Aragón), favoreciendo esta actividad bélica y anárquica la aparición de partidas de bandoleros que también se autodenominan carlistas o montemolinistas (por el conde de Montemolín, heredero de D. Carlos, el tío de Isabel II y quien le disputaba el trono), cuya actividad decrece cuando la guerra se va aproximando a su fin. El conocimiento que la Guardia Civil tiene del terreno es aprovechado por los mandos de las tropas isabelinas utilizando a los guardias como guías en las operaciones de aproximación o locali-

zación de los enemigos, pero también son las fuerzas de los puestos del Cuerpo combatientes directos contra las partidas sublevadas en choques de efectivos similares por ambas partes, planteados por los carlistas como operaciones de desgaste, pues no tienen más opción que alterar pasajeramente la vida cotidiana en los lugares donde se presentan al carecer de fuerzas de apoyo para consolidar y defender una posición conquistada.

Además, los sublevados asaltan con frecuencia pequeños núcleos urbanos en busca de recursos y dinero para mantenerse sobre el campo; en esos asaltos la única resistencia que encuentran los carlistas es la de la casacuartel, donde los guardias se atrincheran para repeler la agresión y no ser apresados ni desarmados, un obstáculo que entorpece los fines de los asaltantes, obligados a desalojar pronto la zona, pues si se empeñan en reducir a los sitiados pueden dar lugar a que lleguen refuerzos y verse comprometidos en una acción muy superior a la que habían previsto inicialmente. En cualquier caso, el instrumento fundamental que utiliza el gobierno contra la sublevación carlista en esta guerra es el ejército, por lo que no hay que alterar la distribución territorial de los efectivos y puestos de la Guardia Civil, que se basta por sí misma –aunque tenga que concentrar los guardias de algunos puestos o provincia- para neutralizar tanto los conatos que se producen en 1855 (cuando los montemolinistas quieren aprovechar la alteración de la vida española provocada por la *Vicalvarada*), como la conspiración de San Carlos de la Rápita en 1860, donde fueron apresados por guardias civiles D. Carlos y su hermano, tras un desembarco producto de una trama mal urdida y poco trabada.

Tampoco repercuten en la disposición de puestos y efectivos de la Guardia Civil las intenciones de los republicanos, que sólo provocan la unión de los efectivos de algunas líneas o de las provincias donde se manifiestan violentamente, en las que la Guardia Civil actuará a las órdenes del capitán general respectivo y con las fuerzas del ejército existentes en la zona amenazada. Inicialmente vinculados al partido demócrata constituido en 1849, los republicanos empiezan a dar muestras de su existencia en la práctica mediante unas alteraciones de poca envergadura, como la

tentativa que llevan a cabo en la provincia de Huesca dirigidos por D. Manuel Abad, alias *Manolín el Tuerto*, para aprovechar las alteraciones de 1848, desarticulada por una compañía del ejército y por 65 guardias civiles mandados por el capitán D. Antonio Pano. Mayor entidad tiene la sublevación de junio de 1856 en Andalucía, cuando más de 100 hombres quieren apoderarse de Despeñaperros para aislar Andalucía y permitir el paso de los comprometidos en La Mancha, pero la sublevación fue controlada al ocupar dicho paso los guardias de las líneas de La Carolina y de Santa Cruz de Mudela, al mando del capitán 2.º D. Enrique Gallego y del teniente D. Juan Peral, respectivamente; poco después los sublevados fueron dispersados y perseguidos, mientras en la provincia de Sevilla la revuelta va en aumento y exige una rápida actuación de las fuerzas del Cuerpo que acaba por neutralizar las alteraciones jienenses y sevillanas (5).

Bastante más confusos son los hechos que se suceden a mediados de 1856, cuando una serie de revueltas suscitadas por la carestía de pan, provoca desórdenes y destrucciones múltiples en Castilla la Vieja (Benavente, Burgos, Palencia, Rioseco y otros lugares), donde las autoridades son desbordadas sin poner coto a los desmanes de los revoltosos, por lo que tendrán que acudir al empleo del Ejército y de la Milicia Nacional, restablecida por los progresistas al recuperar el poder. En tales circunstancias, la Guardia Civil actúa al dictado de las autoridades civiles y militares, tras concentrar la fuerza de la provincia vallisoletana, que es donde los hechos resultan más graves, siendo clave en el restablecimiento de la normalidad (6).

Y ya que hablamos de alteraciones sociales teñidas de coloración política, podemos referirnos a la tentativa de Pérez del Álamo, albéitar de Loja (Granada), cabecilla de una conspiración que muestra la existencia de un "singular socialismo" (7) y la difusión de las ideas republicanas en las provincias de Granada, Málaga y Córdoba, donde ganaron a pequeños propietarios, comerciantes, profesionales, y militares retirados, organizados en sociedades secretas que trabajaban sobre los campesinos para mostrarles las excelencias de la república, que les traería el tan anhelado reparto

de tierras. La conjura dirigida por Pérez del Álamo estalla prematuramente, cuando aún quedan en Andalucía tropas procedentes de la finalizada guerra de África. El veterinario escapa a Iznájar, desde donde da órdenes de movilizar a los suyos, rinden el cuartel de la Guardia Civil y el 29 de junio de 1861 se presentan en Loja y se apoderan de ella sin dificultad, preparándola para la defensa, pues el gobierno ya había enviado tropas contra ellos. Para el 8 de julio todo ha terminado y gran parte de los sublevados puestos a disposición judicial.

En las operaciones que acabamos de ver, hemos aludido en más de una ocasión a la concentración de efectivos de la Guardia Civil. Se trata de la reunión de un contingente que afecta a una o varias provincias, normalmente por un tiempo muy limitado. Pero en el caso de los progresistas, las cosas son diferentes y la utilización de la Guardia Civil contra ellos durante la Década Moderada será la prueba más dura que el cuerpo tendrá que superar a partir de *la Vicalvarada*.

Sin detenernos en las tentativas de 1845 (la que le cuesta la vida a D. Martín Zurbano a primeros de año y la valenciana de finales), ni en la gallega de 1846, vamos a ocuparnos de lo sucedido en 1848, año en el que se registran en España los ecos de la revolución europea de ese año. Para entonces, el progresismo se había escindido en dos grupos: uno era partidario de mantener la calma temeroso de la ola de republicanismo imperante; otro, más exaltado, enemigo de los republicanos, pero deseosos de conseguir el poder a cualquier precio, era más numeroso y agrupaba a los hombres de acción acaudillados por el coronel D. Joaquín de la Gándara, que se decide a emplear la fuerza, pese a que le fallan sus cálculos de conseguir ayuda del republicanismo francés; secundado por D. José María Orense, el 26 de marzo encabezan una revuelta en Madrid, de cuya guarnición formaba parte el primer tercio de la Guardia Civil, al mando del coronel D. Carlos Purgold. La tentativa progresista resulta fallida, pues es controlada en unas horas, pero la tensión no desaparece en la capital del reino y el 7 de mayo la revuelta rebrotaría con más fuerza contando ahora con el regimiento España, pero ni los revoltosos ni estos soldados sin jefes pueden resistir el

ataque de las fuerzas gubernamentales. Controlada de nuevo la capital, el gobierno ordena lo que podemos considerar la *gran concentración* de la Guardia Civil para evitar nuevos actos subversivos.

En efecto, el 11 de mayo el duque de Ahumada, Inspector General del Cuerpo, recibe orden de que 4.000 guardias civiles de infantería se trasladaran a la Corte, dejando a su criterio el número de hombres que debía sacar de cada tercio, pero exigiendo la máxima rapidez en el traslado, por lo que se le autoriza a entenderse directamente con los Jefes Políticos de las provincias. Los primeros en llegar son los solteros y poco después, los casados, cuyas familias serían atendidas por el jefe superior de la fuerza que queda en sus provincias de procedencia. Los efectivos así reunidos son: el primer tercio completo; la 3ª y 4ª compañías del segundo; la 5ª del cuarto; la 1ª, 2ª y 4ª del quinto; la 2ª del sexto; la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª del octavo; la 1ª y 2ª del noveno; la 1ª del décimo; la 2ª, 3ª y 4ª del undécimo y la 13ª del décimo segundo; con estos efectivos se constituyen cuatro batallones que son revistados en El Prado y empiezan a prestar servicio de guarnición en Madrid, prolongándose su estancia hasta el 30 de agosto, en que reciben autorización para volver a los lugares de procedencia. Durante estos meses, los efectivos no concentrados en Madrid permanecen reunidos en las capitales de provincia, lo que supone el abandono casi total de los servicios específicos que la Guardia Civil tiene encomendados reglamentariamente como fuerza rural y dispersa: la consecuencia más manifiesta de tal situación fue el significativo incremento de la delincuencia en provincias, favorecida además por el desarrollo de la *guerra de los matiners*.

A la postre, las revueltas del 48 no hacen más que reafirmar a Narváez en el poder. Los progresistas continúan buscando la ocasión para apartarlo de él y de nuevo lo intentan por la fuerza en 1854 (8), siendo el detonante de la revolución triunfadora el pronunciamiento del general Dulce en Vicálvaro, al que secundan O'Donnell, Ros de Olano, Mesina y el marqués de Vega Armijo. Ante la imposibilidad de contener a los sublevados, se ordena la concentración de casi todo el primer tercio de la Guardia Civil en la capital, alcanzando las

cifras de 689 hombres de infantería y 65 de caballería. A medida que van llegando noticias de las repercusiones de la revolución en provincias, la situación en Madrid se hace cada vez más insostenible hasta que el gobierno moderado se derrumba y se inaugura una nueva situación progresista en el poder, que se mantendrá durante dos años (se trata del ya referido *Bienio Progresista*, 1854-1856).

En las fechas de las revueltas, la Guardia Civil carece de órdenes concretas y actúa diseminada y dividida en distintos puntos de Madrid, en la mayoría de los casos aglutinada por fuerzas mayores del ejército, pero como se le ve luchando por los que a la postre son derrotados, va a ser confirmada como una fuerza del moderantismo, contra la que se cargan las tintas en alocuciones callejeras y en la prensa, donde se alaba a los *héroes de las barricadas* y se censuran duramente los *horrorosos asesinatos* perpetrados sobre ellos, un clima adverso que se generaliza por las provincias también sublevadas y que adquiere en Madrid su mayor intensidad. Sin embargo, el Cuerpo no sale malparado del todo y supera la situación con una reducción de efectivos y el cambio de su Inspector General, pues el general D. Facundo Infante sustituye al duque de Ahumada al frente de la Guardia Civil.

En rigor, podemos decir que si Ahumada es el fundador y organizador del Cuerpo, Infante —de una brillante ejecutoria política y granada hoja de servicios— es su consolidador, ya que él logra mantener la institución dándole un apoyo decidido como mando supremo de la misma y en su condición de presidente de las Cortes; gracias a su apoyo, la Guardia Civil se convertirá en una institución al servicio del Estado, superando su procedencia moderada. El 26 de agosto de 1854 consigue que el Ministro de la Gobernación remita una circular a los gobernadores de provincia para que sin miramientos ni contemplaciones atajen las manifestaciones del paisanaje contrarias a la Guardia Civil, deteniendo a cuantos atentaran contra los componentes del Cuerpo.

Los favorecidos por la revolución son Espartero y O'Donnell, que no acaban de entenderse en el poder, ya que éste, que no comulga con el progresismo de aquel, desarrolla una política que contrapesa la de Espartero. Durante 1855 se mantiene el

estado de tensión existente, menudeando los conflictos con la restablecida Milicia Nacional, la conflictividad social persiste, los carlistas no flaquean en sus pretensiones... Finalmente, el 14 de julio de 1856 Espartero dimite y al día siguiente se nombra un nuevo gobierno, que despierta todo tipo de celos y oposiciones, surgiendo en esas horas las primeras barricadas, pero las tropas y los cañones de Serrano acaban con toda resistencia, colaborando los guardias civiles con las tropas que controlaron esta especie de intentona revolucionaria que también tuvo ecos en provincias, como consecuencia del disgusto causado al saberse la dimisión del viejo líder progresista: Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Albacete, Galicia, Granada... constituyen otros tantos focos de violencia callejera que exigen una intervención armada y motivan la concentración de los efectivos de la Guardia Civil en las capitales de provincia, donde la resistencia de la Milicia Nacional fue más significativa. A lo largo del verano las revueltas van siendo controladas y en el otoño la oleada revolucionaria se había aplacado.

Por lo demás, los progresistas quedan muy quebrantados después de la revolución de 1856 y hasta comienzos de la década de 1860 no son perceptibles los síntomas de su recuperación. Cuando ve perdidas sus posibilidades de ser incluido en alguno de los gabinetes de los años en que el régimen isabelino vive su crisis final, el progresismo se propone pasar a la acción y en sus fines desestabilizadores aprovecha altercados como los provocados por los estudiantes la *noche de San Daniel* (1865), en los que el tercio Veterano de la Guardia Civil, de reciente creación, es el principal medio de que se vale el gobierno para mantener la calma en Madrid (9). También fracasan en los pronunciamientos de Villarejo y del cuartel de San Gil, si bien consiguen derrocar al gobierno y a la monarquía isabelina integrados en la coalición que firma el *pacto de Ostende* y protagoniza la revolución de 1868.

SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA GUARDIA CIVIL

Como ya hemos indicado, el Reglamento para el servicio y la Cartilla son los principales

elementos reguladores de los cometidos para los que se crea la Guardia Civil (10), en cuya prestación va a difundirse una estampa que sería desde entonces habitual en los caminos y pueblos españoles: la pareja de guardias, pues ese será el modo habitual de proceder de los miembros de la nueva institución; compuesta por un veterano y uno de ingreso reciente, recorrerá calles y caminos cumpliendo con su deber. Consciente de las novedades que supone esa manera de actuar y de que en muchas ocasiones los guardias no podrán contar con otras ayudas, en la circular de 19 de junio de 1847 el duque de Ahumada, como Inspector General advierte: "Siendo la mayor parte del servicio de la Guardia Civil individual, cada uno de sus individuos debe procurar por sí mismo los medios de prestarlo". Con objeto de conocer todos los servicios que prestan sus hombres y la manera en que los realizan, Ahumada establece unos formularios que deben rellenar diariamente y remitir a sus superiores inmediatos, que siguiendo el conducto reglamentario de la escala jerárquica llegaran hasta la Inspección General, donde podrán comprobar al analizar su contenido si la tropa está recargada de servicios, qué área cubre en sus correrías y los resultados obtenidos. Con esos partes se confeccionan las relaciones de aprehensiones mensuales y anuales, que se difunden para conocimiento general.

Pues bien. Los servicios específicos de la Guardia Civil los podemos agrupar en dos grandes apartados, si no tenemos en cuenta sus cometidos en campaña, poco significativos en el conjunto de la actividad de la Guardia Civil, ya que en el periodo que estudiamos se reducen a la campaña en Portugal de 1847 (a donde va un contingente de 40 hombres de caballería con 3 oficiales, cuyo cometido fundamental fue mantener la calma y seguridad en Oporto una vez que la ciudad fue conquistada por el ejército español enviado en apoyo de la reina D^a María de la Gloria) y en la ya aludida guerra de África de 1859-60 (a la que son enviados 36 guardias de infantería y 25 de caballería, mandadas por 2 tenientes y un capitán 2^o, a los que se unirán 39 hombres más de infantería y otros 45 de caballería, con sus oficiales y al mando de un capitán 1^o; sus misiones fundamentales son escoltar al gene-

ral en jefe y a los comandantes generales de los tres cuerpos de ejército en que se organiza el contingente español enviado a Marruecos, aunque también participa en algunas acciones bélicas).

Como decíamos, podemos agrupar los servicios específicos de la Guardia Civil en dos grandes apartados: contra los enemigos del orden y de la seguridad pública y los de beneficencia pública. Veamos lo más significativo de cada uno de ellos.

Dentro del grupo primero hemos de incluir la persecución de desertores y prófugos y las actuaciones en las sublevaciones contra las quintas; la conducción de presos; la persecución y captura de malhechores (bandoleros, criminales y ladrones); la defensa de las propiedades (privadas y estatales); la vigilancia de los caminos con sus correrías para garantizar la seguridad de viajeros y vehículos, además de controlar la circulación mediante la aplicación del reglamento para carruajes de 1857 y la exigencia de pasaportes a los viajeros; la vigilancia en ferias, la actuación en motines sociales y alborotos populares para restablecer la calma; la protección al tendido telegráfico y a los ferrocarriles; el control del uso de armas y la persecución de los juegos prohibidos y del contrabando.

Los prófugos y desertores fueron un mal constante del ejército en el siglo XIX, derivado de las peculiares características del reclutamiento militar, que favorecía la exención y la compra de sustitutos, lo que constituía una vía de escape para los hijos de los que poseían el dinero suficiente para recurrir a cualquiera de ambos procedimientos, pero los que carecían de recursos no tenían más remedio que presentarse al sorteo donde se decidían quienes servirían en el ejército, un destino que podían evitar si no se presentaban y se convertían en prófugos o si les “tocaba” o “tenían la negra” (color de las bolas que designaban a los que serían movilizados en el sorteo), desertando después de incorporarse a sus regimientos con la esperanza de eludir los ocho años que duraba el servicio militar. Fácilmente se comprende que en los pueblos se originaba una gran tensión social en las fechas en que se celebraba el sorteo, pues a nadie se le escapaba que, dadas las normas establecidas para el reclutamiento, el liberalismo había consoli-

dado una realidad injusta: la guerra la hacían quienes no tenían nada que perder, pues los que sí tenían posibles podían comprar su exención o a algunos más desfavorecidos que fueran a filas por ellos. Esa tensión ambiental se traducía a veces en motines encaminados a evitar la celebración del sorteo, unos motines que alteraban la vida local durante una o varias jornadas y que la Guardia Civil del lugar tenía que neutralizar, de la misma forma que procuraba la captura de los prófugos y desertores que se produjeran.

Todos los demás elementos que hemos señalado en este apartado, desde la conducción de presos hasta la vigilancia de caminos y propiedades, están relacionados más o menos directamente con el bandolerismo, otro fenómeno social que en algunas regiones españolas es casi un mal endémico desde siglos atrás. En el reinado de Isabel II, como consecuencia de las nuevas realidades sociales, económicas e institucionales se va a ver obligado a cambiar sus métodos: la presencia permanente en los pueblos de la Guardia Civil, su vigilancia en los caminos, el control de viajeros, la protección a los medios de locomoción y la presencia creciente del ferrocarril modifican las condiciones existentes hasta entonces, de forma que el uso progresivo de éste último medio citado reduce la presencia en los caminos de viajeros y mercancías a demás de acortar el tiempo de los desplazamientos; el asalto a las diligencias va haciéndose cada vez más insólito al controlar los guardias civiles los lugares de los itinerarios propicios para los asaltos y la protección a personas y propiedades influyen en la actividad de los malhechores, tanto los de pequeña escala, que ven dificultadas sus raterías, como los de mayor envergadura, que viven en el reinado de Isabel II un periodo de transición, entre lo que hemos definido como el bandolerismo romántico y el bandolerismo organizado. Aquel caracterizado por la actividad de unas partidas de las que sólo se conoce, generalmente, el nombre del cabecilla, que por su arrojo y osadía, así como por la importancia de los golpes que da, goza de fama nacional y destaca sobre sus hombres por ser el más valiente, poseer el mejor caballo, tener las mejores armas y disfrutar los favores de una mujer de rompe y rasga: en definitiva, los ban-

doleros románticos componen esa imagen mítica o legendaria del jinete sobre soberbia montura con una dama a la grupa, amado y odiado a la par por los beneficiados o perjudicados por sus fechorías, pues no ocultan su personalidad, tienen a gala que se les identifique como autores de los delitos que cometen y cuentan con una cobertura social –generada por el miedo o comprada con dinero– que les da protección en los momentos difíciles: son los casos de Diego Corrientes, Jaime *el Barbudo*, D. *Miguelito Caparota*, José María *el Tempranillo*, el *Barquero* de Cantillana, etc.

Allá por las décadas de 1840 y 1850 las cosas empiezan a cambiar. Los últimos representantes del bandolerismo romántico desaparecen y comienzan las manifestaciones de unos procedimientos nuevos de delinquir que acaban por configurar lo que llamamos bandolerismo organizado, una realidad a partir de la década de 1870, terminado ya el reinado de Isabel II, pero que se anuncia en la década de 1860, consistente en el empleo generalizado de procedimientos (secuestro, tortura, extorsión...) nada usuales entre los bandoleros románticos y de sistemas mafiosos o gansteriles en la organización de la banda, que se traducen en una división interna de funciones distinguiéndose tres niveles fundamentales: el más inferior lo constituyen individuos sin medios ni recursos que a cambio de unas monedas, se dedican a observar la vida de las personas o propiedades que van a ser atacados, recogiendo información precisa sobre comportamientos, horarios, número de personas y demás extremos de interés para ejecutar el golpe, que es indicado y preparado por el nivel superior de la organización, compuesto por individuos de media o alta posición, amparados en el anonimato de la ciudad donde viven y desarrollan sus habituales actividades profesionales o sociales dentro de la legalidad; ellos son los que indican el modo y el cuando debe realizarse el golpe, que llevan a cabo los caballistas, como se denomina al sector intermedio, brazo ejecutor del delito, que una vez cometido se dispersan y buscan refugio en la ciudad donde viven sus inductores, que les pueden proteger en caso de peligro y ocultos permanecen hasta que llegue el momento de perpetrar un nuevo delito.

En cuanto a los servicios de beneficencia pública –que son los que más adelante le

valdrían a la Guardia Civil la calificación de *Benemérita*–, en su sentido más estricto hemos de aludir a la ayuda prestada en epidemias (las más letales serían las de cólera, que sustituyen a la peste el gran azote medieval y moderno) y en catástrofes (inundaciones, incendios, terremotos, naufragios, etc.), donde actúan eficazmente en el salvamento de personas y protección de los bienes afectados; no son estos cometidos extensiones del servicio de la Guardia Civil no previstas en principio, pues desde el mismo momento de la fundación son contemplados por la superioridad y para que no hubiera dudas de que son obligaciones constantes e ineludibles de los guardias, el artículo 32 del *Reglamento para el Servicio* determina: “En los caminos, en los campos y despoblados, toda partida o individuo de la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquier persona que se vea en algún peligro o desgracia, ya prestando el auxilio de la fuerza, ya facilitando el socorro que tuviere a su alcance. Por consiguiente, procurará amparar a todo viajero que sea objeto de alguna violencia; auxiliar a los carruajes que hubiesen volcado o experimentado cualquier contratiempo que los detenga en el camino; recoger los heridos o enfermos que se hallen imposibilitados de continuar su marcha; contribuir a cortar los incendios en los campos o en las casas aisladas, y prestar, en suma, del mejor modo que fuere posible, todo servicio que pueda conducir al objeto y realce de esta institución, esencialmente benéfica y protectora”. Un paso más se da en *La Cartilla del Guardia Civil*, cuyo artículo 6 dice: “El guardia... procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido y que a su presentación el que se creía cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenía su casa presa de las llamas, considere el incendio apagado; el que ve a su hijo arrastrado por corriente de las aguas, lo crea salvado; y, por último, siempre debe velar por la propiedad y seguridad de todos”.

La verdad es que la presencia de los guardias civiles en poblados y descampados introduce un factor nuevo que no pasa desapercibido para nadie por lo que de ayuda y organización suponen al convertirse en los directores de los esfuerzos del vecindario en la neutralización del peligro o en la lucha contra el azote que se presenta; son los que dan

ejemplo con su conducta y los que no dudan en jugarse la vida entrando en un inmueble incendiado, si en su interior quedan personas atrapadas o removiendo escombros para sacar a posibles supervivientes atrapados por los derrumbes ocasionados por un terremoto, o luchando contra aguas embravecidas por crecidas de los ríos o inundaciones que aíslan a gente que es necesario poner a salvo... De todo ello dan una variada muestra los partes de servicios. En definitiva, son las dimensiones más populares de los servicios que presta la Guardia Civil y que aproxima a sus componentes a los medios sociales de donde proceden, siendo una de las claves de su aceptación en los niveles más bajos de la sociedad.

En un sentido más amplio, también pueden ser considerados servicios de beneficencia pública porque producen un beneficio general —aunque tal vez sea más preciso calificarlos de utilidad pública— misiones como la escolta de caudales públicos, armas, municiones, etc.; la devolución de objetos perdidos, la lucha contra los falsificadores de monedas, la escolta a las personas reales; evitación de desperfectos y destrucciones de señales geogénicas, ayuda a pastores trashumantes, etc., que relacionan a la Guardia Civil con los niveles medios y altos de la sociedad y con las instituciones estatales y las personas que las representan.

NOTAS

(1) Para una ambientación general de la época remitimos al t. XXXIV de la *Historia de España* fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1981 y para este periodo de la Guardia Civil, a MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Creación de la Guardia Civil*, Madrid, 1976. Ambas publicaciones nos dispensan de extendernos en más consideraciones bibliográficas.

(2) La primera edición de la *Cartilla* es de 1845, pero la de 1852 es la fundamental para el periodo que nos ocupa. Con posterioridad se hicieron numerosas ediciones.

(3) Las circulares y reales ordenes de 1844, 1845 y 1846 aparecieron en un solo volumen; a partir de entonces se editó un tomo por año de la

Recopilación de las reales ordenes y circulares de interés general para la Guardia Civil expedidas desde su creación hasta fin de 1884 por los Ministerios de la Guerra y Gobernación y por el Inspector o Director General de la misma; arreglada por orden en la Secretaría de la Dirección General, 39 vols. Madrid, 1846-1884.

(4) Vamos a citar dos “clásicos” historiográficos. Por el lado carlista, FERRER, Melchor: *Historia del Tradicionalismo español*, Sevilla, s. a., para esta guerra, t. XVIII; por el lado isabelino, PIRALA, Antonio: *Historia Contemporánea*, Madrid, 1891; para esta guerra, t. I. Respecto a la desproporción de fuerzas, este último autor señala los efectivos de los combatientes y sus variaciones a lo largo de la contienda; como muestra puede servirnos las cifras que da cuando Concha sustituye a Pavía en la Capitanía General de Cataluña: los liberales eran 42.000 combatientes y los carlistas 1.600, cifras que al margen de su posible exactitud, dan idea de la desproporción existente.

(5) Sobre estas alteraciones leemos: “De su carácter exclusivamente democrática, dice Fernando Garrido, que ‘fue el primer chispazo en que la democracia ensayaba su vitalidad sin compromisos, ni mezclas, ni cábalas’. Por ser declaradamente republicanos, no todos los demócratas estuvieron de parte de los amotinados, notándose el distanciamiento de los demócratas individualistas y de orden”, en EIRAS ROEL, Antonio: *El partido democrata español* (1849-1868), Madrid, 1961, pág. 235.

(6) Así resume los hechos el periódico dedicado al Cuerpo *El Mentor del Guardia Civil*, de 1 de julio de 1856: “reconcentrada la fuerza de la provincia sin descanso alguno, sus individuos fueron destinados a las fábricas y almacenes en toda la prolongación del canal [de Castilla], en términos que hubo guardias que sin comer anduvieron trece leguas continuas hasta llegar a la fábrica cuya custodia se les encomendaba, distribuyéndose la fuerza en destacamentos de ocho y diez hombres para guarnecerlas todas, número aunque reducido el suficiente para preservarlas del incendio; al subteniente Rivera se le encomendó la custodia de los almacenes más distantes”.

(7) Así lo califica DIAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1967, págs. 71 y Antonio María CALERO AMOR en su introducción al libro de PÉREZ DEL ÁLAMO, R.: *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Madrid, 1971, págs. 21-21 la define como una “sublevación socialista indígena”.

(8) No vamos a detenernos en el relato de esos sucesos, que cuentan con una buena monografía, hoy ya un “clásico”: KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, 1970.

(9) Nos hemos ocupado por extenso de estos altercados, por lo que no nos detendremos en ellos. Vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: “La Guardia Civil en los sucesos de la Noche de San Daniel”, en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, nº 8, 1971, págs. 9-26.

(10) Un análisis de la delincuencia en el reinado de Isabel II, con sus principales manifestaciones, factores que la propician y aprehensiones realizadas por la Guardia Civil, en MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La delincuencia contemporánea. Aproximación a la delincuencia isabelina*, Madrid, 1982. Las relaciones de servicios y capturas realizadas que han servido de base en la elaboración de ese libro son las realizadas mensualmente por la Dirección General de la Guardia Civil sobre las relaciones que envía cada tercio y reagrupadas en unas tablas anuales globales de todo el Cuerpo, difundidas para conocimiento general al ser publicadas por los periódicos dedicados al Cuerpo, el ya citado *Mentor del Guardia Civil*, *Almanaque de la Guardia Civil*, *Boletín Oficial de la Guardia Civil*, *El Heraldo del Guardia Civil* y *el Guía del Guardia Civil*.